

D. EUGENIO MÉNDEZ CARMONA, SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE ALBAÑILES, OFICIALES DE PRIMERA EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA, PROGRAMA [EMPLE@30+](#), CONCEDIDA AL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA MEDIANTE RESOLUCIÓN, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

HACE SABER:


PRIMERO.- Reunido el Órgano de Selección para la provisión de dos puestos de trabajo de ALBAÑILES, OFICIALES DE PRIMERA EN GENERAL, del PROGRAMA [EMPLE@30+](#), mediante contrato laboral temporal, por obra o servicio determinado a tiempo completo, y duración de cinco meses, y visto lo dispuesto en el acta levantada por el referido Órgano de Selección de fecha 13 de junio de 2017, relativa a la valoración de méritos alegados por los aspirantes y puntuación obtenida en el primer y único ejercicio consistente en una entrevista personal, resultan las puntuaciones que a continuación se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIONES PARCIALES		PUNTUACIÓN TOTAL
	FORMACIÓN (Máx. 5,00)	ENTREVISTA PERSONAL (Máx. 10,00)	
ASENCIO YÉBENES, MIGUEL ANGEL	0,00	5,00	5,00
BUIZA MORALES, NICOLÁS	0,00	5,50	5,50
GALLARDO VACA, MARCOS	0,625	6,00	6,625
GONZÁLEZ CARO, ANTONIO	0,00	7,00	7,00
RUIZ CENTENO, JOSÉ MANUEL	0,00	5,20	5,20
VELASCO ROMERO, MIGUEL	0,00	6,00	6,00

SEGUNDO.- A la vista de las puntuaciones definitivas obtenidas por cada uno de los aspirantes, y de conformidad con lo dispuesto en el acta del Órgano de Selección de fecha 13 de Junio de 2017 así como lo previsto en las Bases Rectoras de la Selección de las Personas que participen en la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria [Emple@Joven](#) y [Emple@30+](#), correspondiente a la convocatoria 2016, del municipio de La Campana (Sevilla), aprobadas por Decreto de la Alcaldía-Presidencia N° 376/2016, de 2 de diciembre, el Órgano de Selección acuerda, proponer la contratación laboral temporal, por obra o servicio determinado, a tiempo completo y durante cinco meses, para la provisión de dos puestos de trabajo de ALBAÑILES, OFICIALES DE PRIMERA EN GENERAL, DEL PROGRAMA [Emple@30+](#), a los siguientes aspirantes:


D. Antonio González Caro, con D.N.I. N° 28.532.863-Y

D. Marcos Gallardo Vaca, con D.N.I. N° 52.460.040-F

Código Seguro De Verificación:	NpP7LpISt65dnRH/rxerOg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eugenio Mendez Carmona	Firmado	14/06/2017 08:54:18	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NpP7LpISt65dnRH/rxerOg==			

TERCERO.- Al respecto, se concede a los aspirantes propuesta para la contratación laboral temporal, por obra o servicio determinado a tiempo completo, un plazo máximo de TRES DIAS NATURALES a partir de la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios y página web municipal para que se persone en el Negociado de Personal del Ayuntamiento de La Campana (Sevilla) a fin de aportar la documentación adicional a la ya aportada que le fuere requerida.

Es cuanto se tiene a bien exponer a los efectos de su oportuno conocimientos
En la Campana, a fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
Fdo: Eugenio Méndez Carmona

Código Seguro De Verificación:	NpP7LpISt65dnRH/rxerOg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eugenio Mendez Carmona	Firmado	14/06/2017 08:54:18	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NpP7LpISt65dnRH/rxerOg==			